



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5847.1

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE
DECRETO ALCALDICIO N° 4.403 DEL
20.06.16, EN LA FECHA DE TÉRMINO
HORAS A CONTRATA CON LA SRTA.
LUCIA BARRA VENEGAS, DOCENTE
ESCUELA "FRANCISCO ZATTERA
GUELFÍ".

LAJA, 13 de julio 2017.

VISTOS:

1. Licencia Médica Maternal N° 2-51938313 de fecha 28.12.16 presentada por la Srta. Lucia Ivonne Barra Venegas, Docente de la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
2. Decreto Alcaldicio N° 1.551 de fecha 16.03.16 que autoriza horas a contrata a la Srta. Lucia Ivonne Barra Venegas, en la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
3. Decreto Alcaldicio N° 4.403 de fecha 20.06.16 que autoriza modificación de la distribución y financiamiento horas a contrata a la Srta. Lucia Ivonne Barra Venegas, en la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
4. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades especiales.
5. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
6. Lo establecido en el Art. 201 del Código del Trabajo.
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** modificación de decreto alcaldicio N° 4.403 de fecha 20.06.16, en relación a la fecha de término de horas a contrata con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", quedando hasta el 21 de marzo 2018, ello de acuerdo a lo señalado en el Art. 201 del Código del Trabajo:

Nombre Lucia Ivonne Barra Venegas
Rut

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/ESC/AMR/lrc.
DISTRIBUCIÓN:
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)